CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 5399

MOCIÓN DE SALUDO

POR EL VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE SECHURA

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 ENE 2023
RECIBIDO
Firma..... Hora...3:56...

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley Nª26290, de fecha 29 de enero de 1994, se crea históricamente la Provincia de Sechura, en el departamento de Piura, con su capital Sechura e integrada por sus distritos de Sechura, Bernal, Vice, Bellavista de la Unión, Cristo Nos Valga y Rinconada Llicuar, el cual reúne los órganos del Gobierno Local;

Que, la Provincia de Sechura, es la más reciente creación provincial en el departamento de Piura, situada a 50 km de la capital de Piura, limitando al norte con esta y con Paita, por el este con Piura y Lambayeque y por el sur con el mar de Grau y la región Lambayeque.

Que, la Provincia de Sechura, alberga los territorios de su ancestral Comunidad Campesina San Martin de Sechura, cuyos orígenes se remonta al año 1554, en tiempo de virreinato peruano;

Que, la Provincia de Sechura, cuenta con una vitrina turística de nivel nacional e internacional tales como el Templo religioso San Martin de Tours, joya arquitectónica colonial, el Museo Etnológico, los Manglares de San Pedro, el desierto de Sechura, es Estuario de Virrilà, el Oasis Yerba Blanca, las Salinas de Ramón, el Circuito de Playas Illescas, Matacaballo, Parachique, San Pedro, San Pablo, las lagunas de Ramón y Ñapique, entre otros;

Que, el 23 de diciembre de 1993, el Congreso de la Republica anuncia y aprueba el dispositivo técnico-legal, que señalaba la creación de la Provincia de Sechura;

Que, la provincia de Sechura, tras un siglo de ardua labor social y política por convertirse en provincia, mediante la Ley N°26290, publicada el 29 de enero de 1994, se crea la octava provincia del departamento de Piura; Sechura, tierra de ancestrales hombres del mar.

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo a la Provincia de Sechura que el 29 de enero cumplirá 29 años de creación política;

SEGUNDO: Trasladar la presente moción de saludo a la señora Carmen Morales Loro alcaldesa de la Provincia de Sechura; y por su intermedio a su plana de regidores y a sus distinguidos dirigentes y autoridades de la provincia.

Lima, 27 de enero del 2023

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe